

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:
 Por un mes 2 pesetas.
 Por tres meses 5'50 >
 Por seis meses 10'50 >
 Por un año 20'50 >
FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes 2'50 pesetas.
 Por tres meses 7'00 >
 Por seis meses 12'50 >
 Por un año 24'00 >
 Números sueltos, 0'25 ptas. cada uno.

PRECIOS DE INSECCION

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial.
 El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde); S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia; S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 19 de Abril)

Gobierno Civil

ANUNCIO

Recibidas definitivamente las obras de acopios y su empleo en los kilómetros 89, 90, 94, 95, 98, 99, 101, 102, 103 y 104 de la carretera de Burgos a Logroño, ejecutadas por el contratista don José María Santaolalla, y a fin de que pueda retirarse la fianza constituida, para responder de la contrata, a tenor de lo prevenido en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, modificando el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, ordeno a los señores Alcaldes de Ventosa, Nájera, Tricio, Huércanos, Alesón, Sotés y Navarrete, en cuyos términos municipales se ejecutaron las obras, que remitan a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, las reclamaciones que les hayan sido presentadas, o las que les presenten contra el citado contratista, en el improrrogable plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL a cuya terminación, de no ser enviadas, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Logroño, 14 de Abril de 1923.

El Gobernador,

Francisco García Catalán.

**

OBRAS PUBLICAS

Electricidad

858

D. Luis López, vecino de Leza (Alava), representante de la So-

ciudad Electra Vasco Alavesa, ha presentado en este Gobierno Civil un proyecto pidiendo autorización para establecer un transporte de energía eléctrica a alta tensión, para dar luz a los pueblos de Rodezno y Zarratón.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, a los efectos de lo prevenido en el artículo 13 del Reglamento de 27 de Marzo de 1919.

Las reclamaciones en contra de lo que se pretende, deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de su inserción en este periódico oficial.

El proyecto presentado se halla de manifiesto en la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

A continuación se inserta la nota a que hace referencia este anuncio.

Logroño, 17 de Abril de 1923.

El Gobernador,

Francisco García Catalán

NOTA

D. Luis López, vecino de Leza (Alava), en representación de la Sociedad Electra Vasco Alavesa, solicita autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica para suministrar alumbrado a los pueblos de Rodezno y Zarratón.

Esta línea partirá del transformador que la Sociedad posee en Ollauri; se compondrá de 3 hilos de cobre electrolítico desnudo de 3'5 milímetros de diámetro, apoyados sobre postes de madera por intermedio de soportes de hierro y aisladores de porcelana de doble campana. Los postes irán distanciados a 40 metros uno de otro.

La potencia destinada a cada uno de los pueblos, es de 15 kilowatios, la corriente trifásica de 50 períodos por segundo y tensión de 4.000 voltios.

Desde el transformador de Ollauri, toma la línea la dirección de la carretera que une este pueblo con Nájera, desviándose hacia el Sur, y pasando por terrenos particulares llega a Rodezno, donde se colocará un transformador. Allí vuelve a desviarse la línea en dirección Suroeste, y continúa hacia Zarratón, atravesando la carretera de San Millán de la Cogolla a Haro, y un ramal de la red de la Electra de Tirgo, que en la actualidad no suministra energía en este trozo.

Al llegar a Zarratón, se colo-

cará otro transformador en terrenos de D. Elías Montoya.

En el cruzamiento de la carretera, se suspenderán los conductores de otros cables de acero galvanizado de 25 m/m² de sección por intermedio de aisladores e hilos de acero.

El cruzamiento de la otra línea eléctrica, se dispone de manera que aunque se rompa un hilo no pueda tocar la otra línea.

El transformador que se ha de colocar en cada uno de los pueblos citados, tendrá la relación de 4.000 a 220 a 127 voltios, e irán alojados en casetas adecuadas.

No se pide la imposición forzosa de paso de corriente eléctrica, por contar la Sociedad peticionaria con los permisos necesarios de los propietarios a cuyas fincas afectan las líneas.

Logroño, 14 de Abril de 1923.

—El Ingeniero Jefe, Desiderio Pagola.

**

COMISIÓN MIXTA

DE

RECLUTAMIENTO

ABALOS

860

Declarados prófugos por la Comisión Mixta los mozos Jacinto Rivera Gainza, hijo de Pedro y de Rufina, y Leonardo Orúe del Valle, hijo de Melitón y de Claudia, números 1 y 3 del sorteo de 1923, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir en ignorado paradero.
 Logroño, 17 de Abril de 1923.

FONCEA

Declarado prófugo por la Comisión Mixta el mozo Honorio Alonso Torres, hijo de Santiago y Valentina, número 2 del sorteo de 1923, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran

en el expediente, debe residir en ignorado paradero.

Logroño, 17 de Abril de 1923.

CASALARREINA

Declarados prófugos por la Comisión Mixta los mozos Valeriano López Porres, hijo de Tirso y Rita, y Alberto Frades Ortiz, hijo de Antonio y María, números 4 y 7 del sorteo de 1923, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir el primero en ingorado paradero, y el segundo en Nueva York.
 Logroño, 17 de Abril de 1923.

SAN ASENSIO

867

Declarados prófugos por la Comisión Mixta los mozos Braulio Rojas Villaro, hijo de (Remigio) Benigno y Paula, y Bonifacio Fernández Blanco, hijo de Remigio y Josefa, núms. 7 y 12 del sorteo de 1923, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir el primero en la República Argentina, y el segundo en ignorado paradero.

Logroño, 18 de Abril de 1923.

CUZCURRITA

Declarados prófugos por la Comisión Mixta los mozos Rufino Serralde Abad, hijo de Gregorio y Tomasa; Antonio Cornejo Leiva, hijo de Zacarías y Concepción, y José Martínez Fernández, hijo de Aquilino y Emilia, números 3, 19 y 20 del sorteo, el primero, de 1922, y los otros dos de 1923, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentados ante dicha Comisión Mixta, haciendo constar que dichos mozos, según antecedentes que obran en el expediente, deben residir en ignorado paradero.

Logroño, 18 de Abril de 1923.

El Gobernador,

Francisco García Catalán

Administración de Justicia

JUZGADOS MUNICIPALES

857

D. Manuel del Solar Orive, Juez Municipal de esta ciudad de Logroño.

Hago saber: Que en méritos de autos ejecutivos de juicio verbal civil seguidos a instancia de don Francisco Trevijano Ruete contra la razón Social «Sáenz del Campo y Compañía» sobre reclamación de cantidad, se vende en pública subasta una máquina *Desintegrador* para moler, con alimentador automático, tasada en tres mil pesetas; cuyo acto tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado municipal, a las doce de la mañana del día 28 del actual.

El expresado aparato, se encuentra depositado en la persona de don Roque Marzo Cristóbal, oficial en las oficinas de la Excelentísima Diputación provincial, quien lo exhibirá a los interesados que lo deseen.

Para tomar parte como licitador, éste consignará previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibirá su cédula personal.

No será admisible postura que por lo menos no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Logroño, a dieciséis de Abril de mil novecientos veintitrés.—Manuel del Solar.—Por su mandado el Secretario habilitado, Luis Inchaurrealde.

Sección administrativa de primera Enseñanza

866

«Con esta fecha han sido nombrados Maestros interinos: don Ignacio Cardenal Trías, para Fuenmayor; don José Sánchez Alfaro; don Antonio Crespo Terraza, Zarratón; don Laureano Rodríguez García, Tricio, y don Bernabé Barrio Quintana, Anguciana.

Las credenciales se remiten a la Sección de Soria, la del primero; a la de Badajoz, las del segundo y tercero; a la de Murcia, la del cuarto, y a la Alcaldía de Fonzaleche, la del último.

Lo que se publica a los efectos de la ley Electoral, a la vez que para prevenir a los interesados, en vista de las dudas respecto a su residencia actual, que si en el plazo de ocho días, contados desde la publicación en la *Gaceta de Madrid*, no se han posesionado de su destino, o justificado en debida forma hallarse sirviendo escuelas interinamente, serán baja, de conformidad con la orden de la Dirección general de Primera enseñanza del 2 de Marzo del año próximo pasado, en la lista del Grupo C) en que están comprendidos con pérdida del derecho a obtener en su día escuela en propiedad.»

Logroño, 17 de Abril de 1923.—El Jefe de la Sección, Isidro Alonso.

Administración Provincial

Delegación de Hacienda

Administración especial de Rentas arrendadas

ANUNCIO

869

Por Real orden fecha cinco del actual dictada por el Ministerio de Hacienda, ha sido declarado cesante en el cargo de Agente de quinta clase del servicio especial de Vigilancia para la represión del contrabando de cerillas, fósforos y aparatos encendedores de esta provincia, don Casildo Rodríguez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de las autoridades y público en general.

Logroño, 18 de Abril de 1923.—Juan Bautista Polo.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Francisco Zambalamberri.

Administración Municipal

VILLAREJO

861

Formado el padrón de cédulas personales para el año 1923-24, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que por los contribuyentes pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que consideren justas, pasado dicho tiempo no serán admitidas.

Villarejo, 16 de Abril de 1923.—El Alcalde, Prudencio Cañas.

RINCÓN DE SOTO

863

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales del presupuesto, correspondiente al año económico de 1922-23, quedan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que puedan ser examinadas por cuantos vecinos lo deseen y puedan presentar durante dicho plazo las reclamaciones que estimen procedentes.

Rincón de Soto, 17 de Abril de 1923.—El Alcalde, Florencio Escalada.

VILLAR DE TORRE

862

Formado el padrón de cédulas personales para el año 1923-24, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que por los contribuyentes pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que crean convenientes, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Villar de Torre, 16 de Abril de 1923.—El Alcalde, Leandro Martínez.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

VALDEMADERA

Concejales

- D. Emilio Soria Asensio
- Julio Asensio Fernández
- León Muñoz Llorente
- Pedro Muñoz Soria
- Cruz Muñoz Miguel
- Olegario Fernández Sáenz

Mayores contribuyentes

- D. Nazario Fernández Muñoz
- Saturio Ruiz Llorente
- Pedro Muñoz Arnedo
- Agapito Arnedo Muñoz
- Baudilio Fernández Muñoz
- Nicasio Llorente Fernández
- Esteban Muñoz Lalinde
- Gabino Arnedo Muñoz
- Miguel Benito Asensio
- Nicolás Asensio Muñoz
- Eladio Fernández Sáenz
- Marcial Ruiz Fernández
- Leopoldo Benito Muñoz
- Pedro Alonso Díez
- Manuel Muñoz Chagoyen
- Blas Arnedo Muñoz
- Manuel García Morales
- Valentín Bayo Fernández
- Juan Muñoz Llorente
- Ramón Ruiz Fernández
- Lorenzo Muñoz Muñoz
- Liborio Fernández Muñoz
- Faustino Alonso Benito
- Santos Muñoz Llorente

AJAMÍL

Concejales

- D. Qüterio Muñoz
- Francisco Rodríguez
- Julián Ruiz
- Juan A. Moreno
- Estanislao Domínguez
- Agustín del Valle

Mayores cantribuyentes

- D. Julián Leria
- Manuel Miguel
- Joaquín Moreno
- Acisclo Moreno
- Benito León
- José Miguel
- Pascual Esteban
- Alejandro Martínez
- Nicolás Herreros
- Juan León
- Jorge del Valle
- Clemente Martínez
- Ambrosio García
- Cosme Mozún
- Leonardo San Miguel
- Víctor Moreno
- Luis Pascual
- Pedro San Miguel
- Tiburcio Rodríguez
- Cristóbal Rojo
- Florencio Martínez
- Julián León

SAJAZARRA

Concejales

- D. Juan Zárate López
- Claudio Domínguez Alonso
- Fortunato Fresno M. Salinas
- Pedro Cubillas Corcuera
- Abelardo Gómez Goicolea
- Justiniano Martínez de Salinas

Mayores contribuyentes

- D. Agustín de la Fuente Ortiz
- Claudio Riaño Rueda
- Eloy Villanueva Goicolea
- Serapio Riaño M. Salinas
- Félix Riaño M. Salinas
- Francisco Gómez Gómez
- Tomás Loma M. Salinas
- Gerardo Lapresa Urruchi
- Robustiano Herrán Herrán
- Emiliano Alvarado Herrán
- Pedro Castillo Gallego
- Clemente Mahave Gallego
- Bruno Mahave Gallego
- Felipe Riaño Riaño
- Florencio Sáenz Riaño
- Pedro Goicolea Ruiz Illa
- Manuel Angulo Martínez
- Florencio Mahave Salinas
- Francisco Alvarado Ortiz
- Manuel Aguilar Palacios
- Isidoro Castillo Gallego
- Luciano Lapresa Urruchi
- Manuel Fresno M. Salinas
- Daniel Riaño M. Salinas
- Angel Valgañón Ayala
- Domingo Gómez Zulueta
- Vicente Salazar Herrán
- Ladislao Loma Riaño

OJACASTRO

Concejales

- D. Cecilio Pisón Martínez
- Manuel Crespo Ortiz
- Santiago Tecedor Aydillo
- Gregorio Crespo Cárcamo
- Pedro Lahera León
- Santiago Uyarra Aransay
- Fernando Pisón Blanco

Mayores contribuyentes

- D. Manuel Crespo Aydillo
- Antonio Tecedor Aydillo
- Justo Calvo Crespo
- Lorenzo Martínez Lahera
- Abdón Calvo Soto
- Hilarión Jorge Crespo
- Ladislao Torres Valmaseda
- Tomás Crespo Regidor
- Cosme Peña Rodrigo
- Domingo Mateo Alejo
- Juan Cámara Aydillo
- Bonifacio San Martín
- Manuel Aydillo Aydillo
- Calixto Cortaza Crespo
- Juan Crespo Crespo
- Benito Ulizarna Pisón
- Valentín Crespo
- Teodoro Ortiz Ochoa
- Francisco Espinosa Tecedor
- Jacinto García Calvo
- Miguel Gonzalo Mateo
- Nicolás Soto Blanco
- Romualdo Uyarra
- José Pisón Ballesteros
- Amalio-Antonio Alonso Berrán
- Pedro Serrano Izquierdo
- Juan Tecedor Aydillo
- Ambrosio Aydillo

ABALOS

Concejales

- D. Luis Ruiz Anguiano
- Perpetuo Moraza Martínez
- Vicente Ruiz Tejada
- Francisco Galarreta Pangua
- Casimiro Fernández Ramírez
- Ricardo Ramírez Muro

Mayores contribuyentes

- D. Feliciano Garrido
- Fermín Iradier
- Pedro Hornillos
- Martín Díez
- Pedro Pangua
- Julián Fernández

- D. Manuel Tejada
 • Antonio Martínez
 • Santiago Ruiz
 • Pedro Agredo
 • Antonio Gredilla
 • Cesáreo Alonso
 • Camilo Gil
 • Gabino Alonso
 • Mateo Aguinaga
 • Leandro Tejada
 • Bernardino Arcos
 • Silvestre Cárcamo
 • Ulpiano Alonso
 • Jacinto Hornillos
 • Jerónimo Ruiz
 • Antonio Anero
 • Luis Hornillos
 • Liborio Ruiz
 • Miguel Izquierdo
 • Benito Fernández
 • Segundo Muro
 • Arturo Puelles

GRANÓN

Concejales

- D. Jacinto Merino Díaz Ternero
 • Agustín Gonzalo Marín
 • Pablo Gómez Pérez
 • Emilio Jorge Agüero
 • Emilio Vitoria Pérez
 • Lorenzo del Valle Chinchetru
 • Julio Manzanedo R. Villarejo
 • José Alonso López
 • Martín Chinchetru R. Villarejo

Mayores contribuyentes

- D. Pío del Valle Muñoz
 • José del Valle Muñoz
 • José Miguel A. de Ozalla
 • León Alonso Ochoa
 • Florentino Velasco Velasco
 • Ciriaco Murillo Merino
 • Félix Ornezabal Castresana
 • Severo Urraca Agustín
 • Adolfo Pérez Herrán
 • Norberto Pérez García
 • Ciriaco Casero Pérez
 • Esteban Chinchetru Jorge
 • Cipriano Murillo Corral
 • Inocencio Alonso Villar
 • Manuel Lahera Bonilla
 • Ciriaco Alonso González
 • Martín Murillo Ochoa
 • Francisco González Marín
 • Benjamín Agustín Merino
 • Víctor Villar Puras
 • Timoteo Villar Barrasa
 • Valentín González Marín
 • Manuel Lobato Ibáñez
 • Eusebio Murillo Villar
 • Emilio Pérez y Pérez
 • Pantaleón Martín Manero
 • Celestino Gómez R. Villarejo
 • Marcial Murillo Ochoa
 • Celestino Alonso González
 • Gumersindo Soto Ranedo
 • Víctor Martínez de Pernero
 • Ambrosio Imaña Calvo
 • Miguel Mantecón Ruiz
 • Baltasar del Valle Chinchetru
 • Francisco Chinchetru Gómez
 • Francisco Murillo Corral

Ayuntamiento Constitucional

DE

H A R O

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal, en las sesiones celebradas durante el mes de Junio del año 1921, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme al artículo 109 de la ley Municipal.

Sesión del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Arsenio Marcelino.

Se aprueban las actas de las dos anteriores.

Se acuerda abonar a don Román Virumbrales, la cantidad de seiscientas (600) pesetas, a cuenta de las fosas que se halla construyendo en el Cementerio.

Se conceden socorros de lactancia a los vecinos Doroteo Tuba y Francisco Ordóñez.

Se autoriza a D.ª Ricarda Gayangos, para hacer una acometida a la alcantarilla general.

Se acuerda la permuta de una parcela de propiedad del Ayuntamiento, por otra de don Emilio Pisón, con el fin de proceder a la alineación de la calle de los Aliados.

Se adjudica en definitiva, a don Eleuterio Villanueva, la subasta de construcción de cajas mortuorias y conducción de cadáveres de pobres al Cementerio.

Se acuerda que el maestro de obras, informe acerca del peligro que puede ofrecer la repisa del balcón de la casa número 6 de la calle del 13 de Marzo.

Se acuerda que, por el encargo del servicio de alumbrado público, se vea la mejor manera de dar más luz al ángulo de casas de la calle de La Vega.

Sesión del día 10

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Mayo último.

Se aprueba una relación de jornales invertidos en obras por administración.

Se aprueba la distribución de fondos para cubrir las obligaciones del mes.

Se autoriza a la Compañía Vinícola, para colocar una puerta de hierro en las bodegas de su propiedad, próximas al apartadero vía muerta del ferrocarril.

Pasa a la Comisión respectiva una instancia del vecino Florencio Martínez, en solicitud de una parcela.

Se acuerda oficiar al dueño de la casa número 6 de la calle del 13 de Marzo, para que inmediatamente proceda a reparar la repisa de un balcón, que ofrece peligro para el público.

Se acuerda la adquisición de pantalones blancos para los individuos de la Banda de música municipal.

Se aprueban las reformas hechas en el Reglamento de dicha Banda.

Se acuerda que por el maestro de obras se formule un presupuesto para la construcción de carros con destino a la limpieza pública.

Se acuerda oficiar al maestro de obras para que vea lo que procede hacerse respecto a arreglo de la Fuente del Ojo.

Se autoriza al Regidor síndico Sr. Hernando, para preparar los festejos que han de celebrarse con motivo de las festividades de San Felices y San Pedro.

Sesión del día 17

Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza a don Agustín Ruiz, para rasgar una ventana en casa de su propiedad.

Se concede socorro de lactancia, al vecino Angel Gómez

Se aprueba un presupuesto del maestro de obras, para la construcción de dos carros, con destino a la limpieza pública; acordando

celebrar subasta el día 24 del actual.

Se autoriza a don Emilio Pisón para derribar una casa de su propiedad.

Se otorga un voto de confianza a la presidencia, para que practique cuantas gestiones considere oportunas, a fin de que no falte música en las próximas festividades de San Juan y San Felices, por haberse disuelto la Banda municipal.

Se autoriza a don Ildefonso Echánove, para arreglar el tejado de su casa.

Se acuerda que por la Comisión de Aguas, se vea en el sitio más adecuado para trasladar la fuente de la Plaza de San Agustín, con motivo de la construcción del edificio sucursal del Banco de España en dicha plaza; y proceder a la venta de los árboles existentes en la misma.

Sesión del día 24

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda asistir en Corporación, a la procesión que tendrá lugar el día 26 del actual, accediendo a la invitación de la Hermandad «Apostolado de la Oración».

Se autoriza a D. Ignacio Bacigalupe para sustituir los marcos de unas puertas en la casa número 4, de la calle de La Vega.

Pasa a informe de la Comisión de Policía urbana, una instancia de D. Dionisio Ossés, referente a las malas condiciones en que se encuentran las aceras de la calle de San Felices, y solicita su pronto arreglo.

Se autoriza a D. Justo Andrés para que pueda levantar un piso en el edificio de su propiedad en la calle de Linares Rivas, destinado a fabricación de embutidos.

Se autoriza a la Presidencia para adquirir un timbre con destino a la Banda de música.

Haro, 26 de Julio de 1921.—El Secretario, Lorenzo Delgado.—V.º B.º: El Alcalde, Arsenio Marcelino.

Presentado en sesión de ayer el precedente extracto, fué aprobado; acordándose remitirlo a la superioridad, para su publicación oficial.

Haro 30 de Julio de 1921.—El Secretario, Lorenzo Delgado.—V.º B.º: El Alcalde, Arsenio Marcelino

Sesiones celebradas en el mes de Julio

Sesión del día 1.º

Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza a doña Eulalia Benito, para abrir un hueco en la fachada de su casa número 2, de la calle del Marqués de Francos.

Se concede socorro de lactancia, en turno ordinario, a la niña Rosario Olarte.

Se aprueba una relación de los socorros concedidos a pobres enfermos, en el mes de Junio, para tomar baños y aguas minerales, según prescripción facultativa.

Se adjudica, en definitiva, a don Angel Madurga, la subasta de construcción de dos carros, con destino a la limpieza pública.

Se acuerda que, por la Comisión de Festejos, se dictamine acerca de la adquisición de trajes

de dril, para los individuos de la Banda de música municipal.

Se aprueba el nombramiento de dos aguaciles, hecho por la Alcaldía.

Sesión del día 8

Se aprueba el acta de la anterior.

Se concede un socorro a Ana Calonge, para trasladar a su hija al Hospital provincial.

Se concede socorro de lactancia, en turno ordinario, al niño Antonio Gibaja.

Se abre un informe de la Comisión de Consumos, sobre aumento de un auxiliar del oficial de la administración, y dos celadores, para ayuda de la recaudación y vigilancia; y se acuerda se informe sobre la conveniencia de arrendar el depósito de carros.

Se aprueba la relación de jornales invertidos en obras por administración, durante el mes anterior.

Se aprueba la distribución de fondos para las obligaciones del mes actual, a los efectos de su publicación.

Se acuerda adquirir una máquina de escribir, sistema Remington, con destino a las oficinas de Secretaría; dándose en cambio la existente en las mismas, sistema Yost, para disminuir el importe de aquella.

De conformidad con lo prevenido en el R. D. de 3 de Junio último, sobre sueldos de Secretarios de Ayuntamientos, se acuerda elevar a 6.000 pesetas anuales, con arreglo a su categoría, el que venía disfrutando el de esta Excelentísima Corporación municipal.

Se autoriza al teniente alcalde señor Inclán, para que ordene lo que estime conveniente, respecto a trasladar la fuente de la Plaza de San Agustín, a otro sitio, con motivo de las obras del nuevo edificio sucursal del Banco de España.

Se acuerda abonar al director de la Banda de música de San Vicente de la Sonsierra, la cantidad importe de los dos conciertos dados en esta localidad.

Pasa a informe del maestro de obras, una instancia de don Domingo Hernando, sobre medición de terreno que se expropia para vía pública, y otros extremos.

Se autoriza al presidente de la Comisión de Festejos, para que adquiera los trajes de dril que crea convenientes para los individuos de la Banda municipal.

Sesión del día 15

Se aprueba el acta de la anterior.

Se concede un socorro a Crescencia Asenjo, para trasladarse al Hospital provincial.

Se acuerda comunicar a don Luis A. Mozos, que ocupa el octavo lugar del turno, para la concesión de tomas de agua.

Se autoriza al ingeniero señor Pardo, para que continúe el estudio de traída de aguas para abastecimiento de esta población.

Pasa a informe de la Comisión de Expropiaciones, otro del maestro de obras, sobre medición y tasación de terrenos en el Cerrado.

Se autoriza a don Agustín Etchaire para reformar un hueco en la fachada de su casa número 4 de la calle de don José del Campo; y a don Pedro Sáenz, para hacer reparaciones en la alcanta-

rilla de la calle del Conde de Haro, junto a su casa.

Se acuerda remitir a la Comisión Mixta de Reclutamiento, el expediente de excepción de hijo de viuda, sobrevenida al mozo número uno, del reemplazo actual, Abdón Zubiaga Sáez.

Pasa a informe del maestro de obras, una instancia en solicitud de concesión de terreno, para jugar al Foot-Ball.

Se autoriza al señor Alcalde, para retirar el usufructo de venajos, a los que utilicen las aguas del arroyo de Almédora, para riego de los mismos.

Se autoriza a la Comisión de Hacienda, para que resuelva lo concerniente a pago de cantidades, por conducción de cadáveres de muerte violenta.

Se acuerda que por la Alcaldía, se resuelva lo procedente acerca de las continuas faltas a las sesiones, por varios señores concejales, sin causa justificada.

Se acuerda proceder al estudio de arreglar la Fuente de Juanillo.

Se acuerda proceder al cobro del arbitrio sobre depósito de escombros en la vía pública, con motivo de construcciones.

Sesión del día 22

Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza a don Justo Aguirre, para prolongar la marquesina de su establecimiento de la Plaza de la Paz.

Pasan a estudio e informe de la Comisión de Expropiaciones, dos instancias sobre abono de cantidad, por expropiaciones de terrenos y alineación de calles en el Cerrado.

Se acuerda que por la Comisión de primera Enseñanza, se gire una visita al edificio-escuelas para ver las reparaciones que haya que hacer en el mismo.

Pasa a estudio de la Comisión de Consumos, una instancia de la matrona Eugenia Benedicto, interesando se deje sin efecto la cesantía que se le tiene decretada, por haber desaparecido la enfermedad que la impedía prestar servicio.

Pasa asimismo a informe de la Comisión de Beneficencia, una instancia del vecino Julio Zalabardo, en petición de un socorro.

Se concede una licencia de tres meses, para asuntos particulares, al Sr. Inclán.

Se autoriza al Sr. Fernández Estefanía, para proceder al arreglo de varios instrumentos de la Banda municipal; y en virtud de la licencia concedida al Sr. Inclán, presidente de la Comisión de Festejos, se acuerda haga sus veces aquél, como vocal que es de la misma, durante la ausencia del Sr. Inclán.

Sesión del día 29

Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza a D.ª Dolores Paternina, para hacer una acometida a la alcantarilla, desde su casa número 4 de la Plaza de la Paz.

Se concede socorro de lactancia, en turno ordinario, al niño Luis Lafuente.

Se aprueba una relación de cuentas por diferentes servicios municipales.

Se acuerda nombrar como comisionado, para la entrega en Caja de los mozos del actual reem-

plazo, al Secretario de la Corporación municipal.

Se autoriza a don Santiago Pérez, para ensanchar la puerta principal de su casa, número 8 de la calle de Linares Rivas.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes anterior, a los efectos de su publicación oficial.

Se acuerda que por el maestro de obras, se manifieste categóricamente si convendría sacar a subasta los árboles existentes en la Plaza de San Agustín, o aplicarlos para combustible de las dependencias del Ayuntamiento; y que por dicho funcionario, se determine asimismo el sitio donde haya de ser trasladada la fuente pública existente en dicha plaza.

Se acuerda que, a partir de la próxima, se traigan a sesión las relaciones de ingresos por el concepto de Consumos, y estados comparativos de recaudación.

Se acuerda que por la Comisión de Policía, se designe el sitio donde sea más conveniente colocar una bombilla eléctrica, para el mejor alumbrado de la calle de La Vega, en el ángulo de casas existente junto a la escalinata.

Se acuerda interesar de los regidores de semana, ejerzan una vigilancia constante en la cuestión de pesas y medidas, de los diferentes artículos de consumo.

Haro, 8 de Agosto de 1921.— El Secretario, Lorenzo Delgado. V.º B.º: El Alcalde, Arsenio Marcelino.

Presentado en sesión de ayer el precedente extracto, fué aprobado; acordándose remitirlo a la superioridad para su publicación oficial.

Haro, 13 de Agosto de 1921.— El Secretario, Lorenzo Delgado.— V.º B.º: El Alcalde, Arsenio Marcelino.

Sesiones celebradas en el mes de Agosto de 1921

Día 5

Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza a D. Robustiano Pérez, para hacer reparaciones en su casa número 22, de la calle de Colón; y a D. Anastasio Hermosilla, para abrir un hueco en la casa número 5, de la calle de Mendizábal.

Se aprueba una relación de socorros facilitados para baños, a pobres de la Beneficencia.

Se acuerda hacer la recepción definitiva de las fosas construídas en el Cementerio, siempre que estén conforme a las condiciones del contrato.

Pasa a estudio de la Comisión de Obras, un proyecto de presupuesto para construcción de una alcantarilla en Almédora.

Se aprueba la distribución de fondos para las atenciones del mes actual, a los efectos de su publicación.

Pasa a informe de la Comisión de Obras, una instancia de don Emilio Pisón, sobre alineación de la calle de Los Aliados, y construcción de aceras en la misma.

Se concede una gratificación de diez pesetas, a cada uno de los vecinos Raimundo Sáez y Pascual González, por sacar el cadáver de un suicida, del río Ebro; y se acuerda abonar al director de la Banda municipal, otras diez pesetas, por un viaje a Logroño.

Sesión del día 12

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba una relación de jornales invertidos en obras por administración.

Se concede un socorro a los vecinos Juan Ijalba, Víctor Arenillas, Teresa Fernández y Romualdo Galajares, para que puedan ir a los baños de Arnedillo.

Se concede una licencia de 20 días, al señor Alcalde, para asuntos particulares.

Se autoriza al Alcalde de barrio de San Felices, para que se provea del sello acreditativo del cargo que desempeña.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Julio, a los efectos de su publicación oficial.

Se autoriza a don Isidoro García para levantar un piso en la finca de su propiedad, de la calle del General Salcedo.

Se concede un voto de gracias al señor cura párroco, por su invitación a esta Corporación, para la asistencia a los funerales en sufragio de las almas de las víctimas de Melilla.

Se acuerda facilitar los socorros reglamentarios, a los penados del Correccional de Logroño que extinguen sus condenas en esta Cárcel de partido, cuyo importe le será abonado a este Ayuntamiento por cuenta del contingente provincial.

Se autoriza al Regidor Síndico, para poder ceder a los vecinos que lo soliciten, la caldera de asfaltar y el aparato de desinfección de árboles, mediante el abono de cinco pesetas diarias, en concepto de alquiler.

Se acuerda cese en el cargo de alguacil, D. Víctor Sáez de la Maleta, por haber sido jubilado.

Se acuerda la concesión de un uniforme, para el guarda de jardines.

Se acuerda comunicar al contratista de las obras del nuevo edificio sucursal del Banco de España, que debe nombrar un representante facultativo; y al director de dicha sucursal, la forma en que se acostumbra a presentar los planos en este Ayuntamiento.

Se acuerda sacar a subasta, el día 18 del actual, la venta de los árboles existentes en la Plaza de San Agustín.

Sesión del día 19

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la liquidación de la construcción de dos carros, con destino a la limpieza pública, acordándose su pago.

Se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda, la forma sobre el pago de las obras de reforma en «Fuente del Ojo.»

Se aprueba un informe de la Comisión de Obras, sobre alineación de la calle de los Aliados y reforma de la de Tenerías.

Se concede un socorro a Antonio Ijalba, para que pueda ir a los baños de Arnedillo.

Se acuerda derribar por administración, los árboles existentes en la Plaza de San Agustín.

Se acuerda proceder al pago del arreglo de la máquina de escribir, de las oficinas de Secretaría.

Se concede un socorro al vecino Alejo Ogueta, para poder llevar a Ezcaray a sus hijas que se hallan enfermas.

Pasa a estudio de la Comisión de Aguas, una instancia de Hijos de Fernández Carrasco, sobre transferencia de derechos de una toma de agua.

Se acuerda contribuir con la cantidad de 1.000 pesetas, a la campaña de auxilio patriótico a los soldados de Marruecos, e invitar a las sociedades de recreo y funcionarios municipales, a engrasar los donativos.

Se acuerda otorgar un voto de gracias a las señoras de la Cruz Roja, por el buen resultado de la cuestación efectuada por las mismas.

Sesión del día 26

Se aprueba el acta de la anterior.

Se autoriza a don Ernesto Montión, para reformar la fachada de su casa número 13 de la Plaza de la Paz; a don Máximo Santamaría, para lo mismo, en la suya de la calle de la Costanilla, número 12; y a doña Dolores Paternina, para introducir una barra en la fachada de su casa, número 4 de la Plaza de la Paz.

Pasa a estudio de la Comisión de Expropiaciones, un informe del Maestro de obras, referente a las casas números 13 y 15 de la calle del Arrabal.

Se acuerda sacar a subasta, el día 4 de Septiembre próximo, el arriendo del depósito de carros, por término de un año y tipo de 2.000 pesetas.

(Continuará)

Anuncio Oficial

PARQUE DE INTENDENCIA DE LOGROÑO

829

El Jefe del Detall del Parque de Intendencia de Logroño.

Hago saber: Que a las doce horas del día 5 de MAYO próximo, se celebrará ante la Junta económica del citado Establecimiento, y en el local que el mismo ocupa, concurso público para adquirir harina única, carbón, cebada, sal, leña, paja para pienso y larga de centeno, jabón, sosa cristalizada y petróleo, en las cantidades que sean necesarias para cubrir el servicio en el indicado mes y con arreglo al Reglamento de contratación, ley de Protección a la Industria Nacional, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y demás disposiciones complementarias.

Los proponentes deberán acompañar sus proposiciones con resguardo que acredite haber depositado el 5 por 100 de su proposición, con arreglo a los precios límites provisionales que figuran en el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones legales y técnicas, así como el de precios límites provisionales y las muestras de los artículos estarán de manifiesto en el referido Parque todos los días no feriados, de las nueve a las trece horas.

Las proposiciones deberán sujetarse al modelo que se inserta a continuación. Logroño, 13 de ABRIL de 1923.— El Jefe del Detall, Francisco Monguío.

Modelo de proposición

Don F... de T..., vecino de..., habitante en la calle de..., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y del pliego de condiciones a que aquél alude, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del citado pliego a entregar en los almacenes del Parque de Intendencia de esta plaza los artículos siguientes:

T..... quintales métricos de..... al precio de.... tantas pesetas y céntimos el quintal métrico (en letra).

Fecha y firma del proponente.

IMPRESA PROVINCIAL